



ANY DE LA LITERATURA

NORMAS GENERALES DE LOS CONCURSOS

NORMAS GENERALES DE LOS CONCURSOS

1. Los veredictos de los jurados serán inapelables. La sola presentación al concurso presupondrá la aceptación implícita de las normas contenidas en estas bases.
2. Existen muchos otros concursos literarios con premios de dotación económica. La finalidad de este concurso es didáctica y no lucrativa. Por lo tanto, los premios no serán cambiables por dinero ni por ningún otro premio.
3. En el caso de que un ganador no se presente a la entrega de premios o no cuente con la autorización paterna para el premio, este se declarará desierto.
4. Las redacciones no serán devueltas a sus autores, los cuales ceden sus derechos de propiedad intelectual a los organizadores de los concursos con carácter exclusivo, por tiempo indefinido para todo el territorio mundial. En consecuencia, estos trabajos podrán ser publicados en los medios informativos, utilizados en ediciones digitales, producciones audiovisuales o editados en libros y folletos como material del concurso o para cualquier otro fin que Institució Familiar d'Educació considere conveniente, teniendo en cuenta que, en ningún caso, la utilización de estos textos servirá para obtener precio o contrapartida lucrativa.
5. Los datos de carácter personal de todos los participantes se conservarán con la única finalidad de poder identificar los autores de las narraciones ganadoras. Se incorporarán a una base de datos, propiedad de Institució Familiar d'Educació, la finalidad de la cual es poder comunicar y entregar los premios de los concursos, y recojer la identificación de los ganadores de los diferentes premios. Los interesados tienen derecho a acceder a estos datos, para conocer, rectificar, borrar o oponerse al tratamiento de sus datos. Se informa a los participantes que en el caso de resultar ganadores, su nombre, apellidos y su imagen pueden ser publicados en la prensa de todo el mundo.
6. No se considerará participante al concurso quien no haya llenado de forma correcta y completa los datos que se solicitan en el formulario de participación.
7. Cualquier dato del formulario que no se corresponda con la realidad será tenido suficiente para retirar de forma automática el premio al concursante y entregarlo a otro o declararlo desierto, según decisión inapelable del jurado correspondiente.
8. El acto de entrega pública de los premios será fijado por Institució Familiar d'Educació y comunicado a través de la web www.institutio.org/literatura.
9. Todas las incidencias no previstas en las bases serán resueltas por Institució Familiar d'Educació.